



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXII**

**Morelia, Mich., Miércoles 18 de Enero de 2023**

**NÚM. 10**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN

Conformación del Consejo Municipal de Protección Civil. ....	1
Ratificación de la estructura y conformación del Consejo de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tangancícuaro. ....	2

#### ACTA No. 7

#### SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:30 horas del día 30 de septiembre de 2021, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva, No. 105 norte, se llevó a cabo Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de conformidad con el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de los artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el Dr. David Melgoza Montañez, Presidente Municipal; la C. Margarita Arellano Contreras, Síndico Municipal; y, los Regidores: CC. Maestra Fabiola Romero Anaya, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. María Elida González Herrera, C. Pascual Hernández Tinajero, C.P. Armando Fernández Acevedo, C. Javier Magaña Rocha y C. Diego Madrigal Ibarra, todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Acto seguido el Presidente, dando la bienvenida a todos los asistentes, declaró abierta la sesión mediante el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- **Conformación del Consejo Municipal de Protección Civil.**
- 7.- ...

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

#### Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

#### Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

8.-...

9.-...

10.-...

11.-...

12.-...

13.-...

.....  
.....  
.....

**PUNTO NÚMERO SEIS.-** A continuación el Presidente Municipal, otorga el uso de la palabra al Ing. Jorge Tamayo González, Director de Protección Civil y Bomberos, para presentar ante el H. Cabildo la propuesta de la conformación del Consejo de Municipal de Protección Civil, conforme a los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Estatal de Protección Civil, y del artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal, y propone quede integrado de la siguiente manera: Presidente, Dr. David Melgoza Montañez; Secretario Ejecutivo, Dr. Eduardo Villegas Pérez; Secretario Técnico, Ing. Jorge Tamayo González; Delegado Estatal de Protección Civil, Lic. Manuel Cuadra García; Director de Compras, LAF. Alan Ramón Tapia González; Síndico Municipal, C. Margarita Arellano Contreras; Tesorero Municipal, C.P. Gustavo Béjar Chávez; Director de Tránsito y Vialidad, C. Antonio Juárez Ruiz; Director de Oficialía Mayor, C. Cornelio Jorge Jiménez Cortés; Director de Obras Públicas, Arq. Sergio Magaña García; Director Jurídico, Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero; Director de SAPAT, C. Francisco Javier Murguía Calderón; Director de Recursos Humanos, Lic. J. Sebastián Chávez Barajas; Director de Desarrollo Rural, Ing. Efraín Sierra Mena; Director de Ecología, Medio Ambiente y Cambio Climático, Ing. Jesús Romero Anaya; Director de Desarrollo Urbano, Arq. Ramiro Andrade Sevilla; Director de Comunicación Social, LDGM. David Navarro Magdaleno; Directora de Asuntos Indígenas, Profa. Mirella Baltazar Erape; Directora de Atención al Migrante, C. Soledad Oropeza Magaña; Directora de Instancia de la Mujer, MKT. Estefanía Chávez Hernández; Directora de INJUVE, LCIA. Laura Álvarez Sevilla; Sub Director de Deporte, Mtro. Guillermo Álvarez Enríquez; Directora de Desarrollo Social, Profa. Mónica Reyes Arévalo; Directora de Sistema DIF Municipal, C. Ilda Leticia Hernández Galván; Coordinadora de Sistema DIF Municipal, IGE. María Guadalupe Fernández Béjar; Director del Parq. Nac. Lago de Camécuaro, Presidente de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de Tangancicuaro A.C., Ing. Civil Víctor Hugo Aguirre Berumen; Delegado Estatal de Tránsito, C. Julián Ramírez Juan; Director de Seguridad Pública, Cmte. Gustavo Marcos Barrera Cadena; Regidora, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández; Regidor, C. Diego Madrigal Ibarra; Regidora, Mtra. Fabiola Romero Anaya; Regidora, C. María Elida González Herrera; Regidor, C. Pascual Hernández Tinajero; Regidor, C.P. Armando Fernández Acevedo; Regidor, C. Javier Magaña Rocha;

Directora del Col. C. José Ma. Morelos, Hna. Alejandra Corona Espinoza; y, Director de la Preparatoria por Cooperación, Lic. Fernando Rivera Orozco. Una vez analizado el punto, el Presidente Municipal, somete a votación el punto y se **aprueba por unanimidad**. Posteriormente, en uso de la palabra, el Regidor, C. Diego Madrigal Ibarra, señala la importancia de revisar y actualizar el Reglamento de Ferias e Instalaciones por los riesgos que se puedan contemplar en estos eventos. Acto seguido, la Regidora, Mtra. Fabiola Romero Anaya solicita información acerca de la connotación del atlas de riesgos.

En referencia a lo anterior, el Ing. Jorge Tamayo González, manifiesta que se revisarán las acciones pertinentes acordes a la norma en la temática referente a ferias e instalaciones y que está en proceso el capítulo de Atlas de Riesgos para fines de comunicados oficiales ante la CENAPRED.

.....  
.....  
.....

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente Municipal, Dr. David Melgoza Montañez, da por terminada la sesión siendo las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2021 firmando de conformidad los que en ella intervinieron, Doy Fe. Dr. Eduardo Villegas Pérez, Secretario del Ayuntamiento.

Dr. David Melgoza Montañez, Presidente Municipal.- C. Margarita Arellano Contreras, Síndica Municipal.- C. Maestra Fabiola Romero Anaya, Regidora.- Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, Regidora.- C. María Edila González Herrera, Regidora.- C. Pascual Hernández Tinajero, Regidor.- C. Armando Fernández Acevedo, Regidor.- C. Diego Madrigal Ibarra, Regidor.- C. Javier Magaña Rocha, Regidor.- Dr. Eduardo Villegas Pérez, Secretario Municipal. (Firmados).

**ACTA No. 11**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

En la población de Tangancicuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 8:30 horas del día 29 de octubre de 2021, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva, No. 105 norte, se llevó a cabo Sesión extraordinaria de Ayuntamiento de conformidad con el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el Dr. David Melgoza Montañez, Presidente Municipal; la C. Margarita Arellano Contreras, Síndico Municipal; y, los Regidores: Maestra Fabiola Romero Anaya, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. María Edila González Herrera, C. Pascual Hernández

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Tinajero, C.P. Armando Fernández Acevedo, C. Javier Magaña Rocha y C. Diego Madrigal Ibarra, todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el Secretario Municipal, Dr. Eduardo Villegas Pérez, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.-...
- 2.-...
- 3.-...
- 4.-...
- 5.-...
- 6.-...
- 7.-...
- 8.- *Ratificación de la estructura y conformación del Consejo de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tangancícuaro.*
- 9.-...

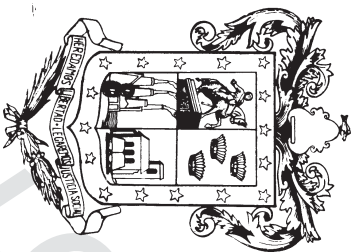
**Punto Número Ocho.-** Como siguiente punto, hace uso de

la voz el Ing. Jorge Tamayo González, Director de Protección Civil y Bomberos, para ratificar ante el H. Cabildo, y con base a lo contenido en el artículo 10 de la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán, la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil, y una vez expuestos estos argumentos, el H. Cabildo concuerda en la autorización, y sometiéndose a votación esta propuesta, se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar el C. Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez da por terminada la sesión siendo las 10:25 horas del día 29 de Octubre del 2021 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Doy Fe C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento.

Dr. David Melgoza Montañez, Presidente Municipal.- C. Margarita Arellano Contreras, Síndica Municipal.- C. Maestra Fabiola Romero Anaya, Regidora.- Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, Regidora.- C. María Edila González Herrera, Regidora.- C. Pascual Hernández Tinajero, Regidor.- C. Armando Fernández Acevedo, Regidor.- C. Diego Madrigal Ibarra, Regidor.- C. Javier Magaña Rocha, Regidor.- Dr. Eduardo Villegas Pérez, Secretario Municipal. (Firmados).





COPIA SIN VALOR LEGAL